



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA

**65º PERÍODO DE SESIONES DE LA COMISIÓN DE
ESTUPEFACIENTE
14 AL 18 DE MARZO DE 2021**

**DECLARACIÓN NACIONAL DEBATE GENERAL
PRONUNCIADA POR EL SUPERINTENDENTE NACIONAL
ANTIDROGAS,
M/G RICHARD LÓPEZ VARGAS**

Caracas, 14 de marzo 2022

Muchas gracias, Señor Presidente.

1. La República Bolivariana de Venezuela se complace en transmitir el cordial saludo a todas las delegaciones y honorables miembros de la ONUDD, del Presidente Constitucional de la República Bolivariana de Venezuela, Nicolás Maduro Moros.
2. En el marco de esta sesión Venezuela hace suya la Declaración del Grupo de los 77 más China. Reiteramos que reconocemos a la Comisión de Estupefacientes como único órgano normativo para la fiscalización de estupefacientes y sustancias psicotrópicas dentro del Sistema de Naciones Unidas; siendo las Tres Convenciones Internacionales sobre la materia la piedra angular del sistema internacional de fiscalización y control; y destacamos el liderazgo positivo y de alcance global de la Junta Internacional de Estupefacientes en materia de Fiscalización Internacional.
3. En función de los mandatos de la Comisión, estimamos necesario impulsar la visión bajo principios comunes y consensuados de la responsabilidad común y compartida, pero diferenciada. Ello permitirá, en nuestra opinión, reconciliar el balance que reclama esta Comisión, año tras año, sobre la acción y compromiso de los países consumidores y productores de drogas ilícitas, con especial atención al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a nivel global.

Señor Presidente,

4. Para Venezuela, la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, incluye el reconocimiento del hecho de compartir fronteras con la principal fuente de producción mundial de cocaína, donde según el informe de la Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes se produjeron 1228 toneladas en el año 2020, por lo que entendemos como prioritario nuestro despliegue diario para combatir el tráfico ilícito de drogas hacia

los principales centros de consumo; y al mismo tiempo, mantener nuestro territorio libre de cultivos ilícitos durante los últimos 16 años.

Señor Presidente,

5. Mi país rechaza categóricamente el doble rasero que algunos Estados muestran en la lucha contra tráfico ilícito de drogas al politizarla; así como en los informes, medidas y/o certificaciones unilaterales, y, fundamentalmente rechazamos categóricamente las medidas coercitivas unilaterales, al ser acciones que socavan los pilares de la cooperación internacional y erosionan el cumplimiento de las obligaciones internacionales.
6. La Cooperación Internacional y asistencia técnica son claves para cumplir la tarea dispuesta por los tratados internacionales en materia de Drogas. En este sentido, hacemos un llamado a atender con urgencia y bajo los principios de imparcialidad, objetividad y no selectividad, el derecho de los países en desarrollo a recibirlas de forma concertada y cuando es requerida, a fin de que contribuyan al fomento de sus capacidades.

Señor Presidente,

7. La política antidrogas del Estado venezolano se formula en base a la visión de un sistema integral e integrado, social-humanista, y otorga especial prioridad a la investigación y rigurosidad científica, y articula estrategias preventivas, de interdicción, de cooperación internacional, en la búsqueda de la consolidación de la cultura de paz.
8. En razón de ello, el Plan Nacional 2019-2025, implementado a través de la Superintendencia Nacional Antidrogas, tras su primer año de instauración ha alcanzado los siguientes resultados en el año 2021:

9. La ejecución de 5.517 procedimientos antidrogas, la incautación de 51,47 toneladas de drogas, representado esta la mayor cifra de incautaciones registrada en los últimos 10 años. El 81,7% de la droga incautada fue interceptada en los estados fronterizos.
10. Siendo la principal droga incautada la cocaína, alcanzado los mayores niveles registrados en los últimos 15 años, con un total de 45,44 toneladas.
11. Se efectuaron 65 operaciones militares teniendo como resultado la destrucción de 60 laboratorios de cristalización de clorhidrato de cocaína en nuestra frontera occidental. Además, 55 aeronaves fueron neutralizadas, siendo esta cifra la más alta registrada en los últimos 10 años y se destruyeron 24 pistas no autorizadas.
12. En el ámbito preventivo, se realizaron 12.311 actividades dirigidas a más de 1,85 millones personas y unas 50 capacitaciones. Y, por último, cabe apuntar que la prevalencia del consumo de drogas es escasa.
13. Adicionalmente, se creó el Centro de Análisis Estratégico adscrito a la Superintendencia Nacional Antidrogas, y se publicó el informe de casuística policial y se realizó el Primer Congreso Internacional sobre Drogas.
14. Señor Presidente, distinguidos delegados; la República Bolivariana de Venezuela insiste en la promoción de este espacio multilateral como mecanismo de concertación y cooperación entre sus miembros con miras a tender puentes y fortalecer los espacios de diálogo y reconocimiento, para asegurar a la comunidad internacional una solución estructural, integral y respetuosa de los Derechos Humanos en el abordaje del problema mundial de las drogas, especialmente teniendo en cuenta los desafíos impuestos por la pandemia en la lucha antidrogas.

Señor Presidente,

15. Para finalizar, Venezuela insiste en la importancia de cumplir con el mandato de esta comisión y evitar que se desvíe de agenda por motivaciones políticas. Esta sesión requiere de un concurso y la voluntad de todos los Estados, para alcanzar los objetivos de supervisión de la aplicación de los tratados de fiscalización internacional de drogas para los cuales fue creada esta Comisión.

Muchas Gracias Sr. Presidente.